



Alcaldía de Medellín

PENSIÓN POST-MORTEM PARA BENEFICIARIOS DE DOCENTES OFICIALES

<http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=11092>

Para la solicitud de pensión post-mortem para beneficiarios de docentes oficiales debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Descargue aquí el formato

[Formato de solicitud sustitución pensional y pensiones post-mortem](#)

2. Lea atentamente y verifique los requisitos y documentación requerida para el trámite a solicitar (Los documentos deben ser presentados en carpeta tamaño oficio corriente, debidamente legajados en el mismo orden que se indica en el formato, sólo se recibe la solicitud si tiene toda la documentación completa)

3. Radique la documentación en las taquillas de atención a la ciudadanía en el 3° piso del Bulevar de San Juan

DOCUMENTOS PARA LA SOLICITUD DE PENSIÓN POST-MORTEM PARA BENEFICIARIOS DE DOCENTES OFICIALES	JUBILACIÓN POST-MORTEM	POST-MORTEM 20 AÑOS	POST-MORTEM 18 AÑOS
---	------------------------	---------------------	---------------------



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144





Alcaldía de Medellín

1	Formato de Solicitud de prestación completamente diligenciado <i>Este formato debe estar completamente diligenciado en letra imprenta y legible. No se aceptan abreviaturas ni enmendaduras</i>	X	X	X
2	En caso de ser más de un beneficiario debe anexar Formato Detalle de Beneficiarios debidamente diligenciado	X	X	X
3	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del docente.	X	X	X
4	Original o Copia autenticada legible del Registro civil de nacimiento o partida de bautismo para los nacidos antes del 11 de junio de 1939 del Registro civil de defunción del educador			X
5	Original o Copia auténtica legible del Registro civil de nacimiento o partida de bautismo para los nacidos antes del 11 de Junio de 1938. <i>Si el educador era soltero el certificado debe reflejar el nombre de los padres para demostrar parentesco</i>	X	X	
6	Original o copia autenticada del Registro civil de defunción del educador	X	X	X
7	Original del certificado de tiempo de servicio expedido por la Entidad Territorial. <i>Con fecha de expedición no superior a tres (3) meses a la fecha de radicación de la solicitud, debe contener el tipo de vinculación, nombramientos, traslados, comisiones, permutas, licencias, suspensiones y demás novedades administradas. Si ha laborado en otras entidades, anexar certificación de tiempo de servicio con los mismos requisitos anteriores</i>	X	X	X



Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144





Alcaldía de Medellín

8	Original del certificado de salarios expedido por la Entidad Territorial <i>Debe contener el tipo de vinculación del educador, cargo, grado en el escalafón, si hay extras certificarlas mes por mes, si hubo ascensos en el año de adquisición del estatus certificar a partir de qué fecha surte efectos fiscales. Este certificado debe indicar los aportes de Ley al Fondo del Magisterio.</i> Dependiendo del tipo de Pensión Post-Mortem el certificado de salarios además de la información anterior debe contener: <i>*Para Jubilación Post-Mortem y Post-Mortem 20 años el certificado de salarios debe ser del año de adquisición del status de pensionado, o de los últimos doce (12) meses de servicio en el evento de estar retirado del servicio docente.</i> <i>*Para Post-Mortem 18 años el certificado debe ser sobre el salario devengado por el docente a la fecha de fallecimiento</i>	X	X	X
9	Copia de la publicación de los edictos. <i>Uno (1) por 30 días publicado o (2) con intervalos de 15 días cada uno</i>	X	X	X
10	Original o copia auténtica del Registro Civil de Matrimonio. <i>Con fecha de expedición no superior a tres (3) meses a fecha de radicación de la solicitud</i>	X	X	X
11	Fotocopia ampliada y legible del documento de identidad de cada uno de los beneficiarios.	X	X	X
12	Registro Civil de nacimiento de cada uno de los beneficiarios.	X	X	X
13	Dos declaraciones extra juicio de terceros en donde conste que el cónyuge sobreviviente, compañera o compañero permanente convivió con el docente hasta la fecha de su fallecimiento. <i>En caso de la compañera(o) permanente debe demostrar la convivencia permanente con el docente, dos años antes de su fallecimiento</i>	X	X	
14	Dos declaraciones extra juicio de terceros en donde conste que el cónyuge sobreviviente convivió con el docente hasta la fecha de su fallecimiento.	X	X	



Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144





Alcaldía de Medellín

15	Certificado de escolaridad para hijos mayores de edad cada semestre o año y hasta los 25 años. <i>Expedido por el establecimiento donde se cursan los estudios, el cual debe estar reconocido por el Ministerio de Educación Nacional, el certificado debe indicar nombre de la carrera, pensum académico, jornada de estudio, intensidad horaria, semestre que cursa o año lectivo, debe ser educación formal y presencial</i>	X	X	
16	Certificado de invalidez de hijos mayores o hermanos. <i>Expedido por la entidad médico asistencial donde se encuentra afiliado el educador indicando: la causa invalidante, el porcentaje de la pérdida de la capacidad y la fecha de la calificación de la invalidez, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses a la fecha de radicación</i>	X	X	
17	Manifestación expresa dependencia económica de hijos mayores estudiantes y/o inválidos.	X	X	
18	Manifestación expresa dependencia económica de padres y/o hermanos inválidos.	X	X	
19	Fallo o sentencia judicial que otorga curaduría o tutoría, si el beneficiario está a cargo de persona diferente a los padres.	X	X	
20	En caso de padres beneficiarios y/o hermanos inválidos se debe anexar el certificado de Entidades Administradoras de Pensión indicando si se encuentran o no pensionados. <i>En caso de estar pensionado de anexar la copia de la resolución que le pensionó</i>	X	X	
21	Declaración juramentada ante notario de los beneficiarios sobre si devengan o no pensión	X	X	
22	Copia del comprobante de pago de última mesada pensional			
23	Solicitud mediante la cual se solicita el recurso y/o la revocatoria directa <i>Para los docentes que apliquen al recurso de reposición</i>	X	X	X



Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144





Alcaldía de Medellín

24	Primera copia de la Sentencia - Fallo contencioso art. 115 del C.P.C. <i>Solo para prestaciones con Fallo contencioso</i>	X	X	X
25	Certificado de constancia de fecha de Ejecutoria de la sentencia	X	X	X
26	Si el educador fallecido devengaba pensión anexar copia de la resolución que lo pensionó.	X	X	X



Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144

Correos electrónicos: cam@medellin.gov.co y atencionciudadania@medellin.gov.co



www.medellin.gov.co